

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Programas:

Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables, Operación HO-L1203, Contrato de Préstamo BID No. 5133/TC-HO y BID Clima: Descarbonización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Apoyo a la Sostenibilidad Financiera, Operación HO-L1245, Contrato de Préstamo BID No. 5955/BL-HO

Proceso No. ENEE-UCP-BID-CCIN-HO-L1203-P00086

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Para la prestación de servicios profesionales como
“ESPECIALISTA FINANCIERO DE LA UCP”**

I. Antecedentes

Los Programas/Proyectos: Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (CHFM) para Facilitar la Integración de Energías Renovables Operación HO-L1203; Contrato de Préstamo BID No. 5133/TC-HO y BID-Clima Descarbonización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Apoyo a la Sostenibilidad Financiera, operación HO-L1245, préstamo 5955/BL-HO. La CHFM, que está ubicada en el departamento de Cortés, a 230 Km de Tegucigalpa, entro en operación en 1986 y tiene una capacidad instalada de 300 MW, es la central de generación más importante del país, actualmente el proyecto plantea tres líneas de acción, entre ellas están: (i) realizar inversiones de modernización en la central de generación y subestación para reemplazar elementos/componentes críticos que han sufrido un elevado desgaste, (ii) finalizar los estudios de ingeniería de detalle, y ambientales para el incremento en la capacidad de generación para la toma de decisiones y (iii) potenciar las capacidades locales de los recursos humanos de la CHFM.

La operación HO-L1245 cuenta dentro de sus objetivos el apoyo a la descarbonización y la resiliencia climática de la matriz de generación eléctrica, la mejora de la sostenibilidad financiera del sector eléctrico y fortalecer las capacidades que permitan considerar emisiones de deuda en los mercados de capital verde para alcanzar sus compromisos climáticos.

Las actividades fiduciarias de ambos programas estarán a cargo de Unidad Coordinadora de Programas UCP-BID-JICA/ENEE de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la cual estará conformada por un equipo de personas especializadas en diferentes áreas de trabajo. Entre los que contará con un Especialista Financiero objeto de estos términos de referencia.

El Especialista Financiero por contratar bajo estos términos de referencia será responsable del manejo financiero de todos los fondos del Programas/Proyectos. Tendrá además la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el reglamento operativo del Programa/Proyecto y por el Banco.

II. Cargo

Especialista Financiero de la UCP-BID-JICA/ENEE.

III. Objetivo

El Especialista Financiero será responsable del manejo financiero de los fondos de los Programas/Proyectos, garantizando el uso y manejo transparente de los recursos para lograr los

objetivos de los Programas/Proyectos, velando por un adecuado sistema de control interno, que implica el cumplimiento de los procedimientos, tiempos y formas establecidas en el reglamento operativo de los Programas/Proyectos, las normas y políticas del Banco, así como leyes y normas Públicas.

IV. Actividades

1. Elaborar y revisar la programación financiera con base en las necesidades de recursos del Programa/ Proyecto.
2. Elaborar el flujo de caja con base al Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan de Adquisiciones (PA) y Plan Operativo Anual (POA), asegurando que todas las actividades financiadas con recursos del Préstamo sean consistentes con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo y el Reglamento Operativo.
3. Elaborar y gestionar ante la SEFIN y el Banco, la aprobación de las transferencias entre categorías según las necesidades plasmadas en el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) y el Plan de Adquisiciones (PA) y una vez aprobada efectuar los registros de los cambios correspondientes.
4. Gestionar ante la SEFIN la apertura de la cuenta bancaria especial y las libretas operativas a nombre de los Programas/Proyectos.
5. Elaborar junto al equipo de la UCP el anteproyecto de presupuesto anual, requerido por la SEFIN, e ingresarlo en el Sistema de información financiera integrada (SIAFI) si corresponde.
6. Revisar periódicamente el presupuesto de acuerdo con lo establecido en el PEP, para realizar las modificaciones o incorporaciones presupuestarias de acuerdo a las necesidades de los Programas/Proyectos.
7. Generar y revisar en forma mensual los informes y estados financieros de Programas/Proyectos conforme a los requerimientos del Banco.
8. Elaborar y/o coordinar la elaboración de las justificaciones de fondos y solicitudes de anticipo, conforme a lo establecido por el Banco y cumpliendo con la normativa nacional.
9. Elaborar los informes periódicos de ejecuciones financieras mensuales, trimestrales y anuales requeridos por los entes estatales especializados.
10. Asegurar que se procesen en forma adecuada y oportuna todas las obligaciones financieras a ejecutar por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), asegurando la disponibilidad de fondos para cubrir los compromisos en forma oportuna.
11. Gestionar y tramitar las solicitudes de desembolso de los fondos de contraparte ante SEFIN, si corresponde.
12. Revisar y proponer cambios al Reglamento Operativo del programa/proyectos, someterlos a aprobación e implementarlos, y en general cualquier proceso de su ámbito que coadyuve a mejorar la eficiencia de la ejecución de los Programas/Proyectos.

13. Solicitar a quien corresponda, las cuotas de gastos necesarias para la ejecución de las actividades previstas.
14. Elaborar los Términos de Referencia para la contratación de la auditoría financiera de los Programas/Proyectos y gestionar la contratación de la misma con la unidad competente, según los procedimientos del Banco.
15. Coordinar el suministro de la documentación e información requerida por la firma auditora externa de los Programas/Proyectos o ente fiscalizador del Estado.
16. Revisar el borrador del Informe de Auditoría Externa de los Programas/proyectos, y dar la aprobación para la emisión final del Informe y asegurar la remisión oportuna al Banco y entes estatales.
17. Asegurar el cumplimiento de los requerimientos del Banco en lo relativo a las cláusulas de carácter contable/financiero de los Programas/Proyectos incluidas en los préstamo, reglamento operativo y convenios interinstitucionales.
18. Implementar políticas y herramientas de control interno para asegurar una adecuada gestión financiera, según el reglamento operativo de los proyectos.
19. Elaborar plan de acción para superar las observaciones/hallazgos/calificación de los Estados Financieros Auditados (EFAs) del período anterior (trimestre, semestre, año), cuando corresponda.
20. Atender las visitas fiduciarias, misiones, revisiones de cartera y cualquier otra reunión programada por el Banco u otros entes estatales.
21. Velar por mantener un archivo adecuado y seguro de toda la documentación financiera de los Programas/Proyectos.
22. Asegurar la actualización la matriz de bienes adquiridos con recursos de los programas/proyectos y asegurar que los mismos están siendo utilizados para los fines del mismo.
23. Realizar todas las demás funciones financieras que sean necesarias para el logro de los objetivos de los programas/proyectos.

V. Dependencia jerárquica

El Especialista Administrativo Financiero tendrá como autoridad inmediata superior al Coordinador de la UCP quien tendrá la responsabilidad en la supervisión, revisión y aprobación de las actividades realizadas por el consultor a fin de garantizar la calidad de los informes definidos en el contrato en tiempo y forma.

VI. Calificaciones

1. Profesional Universitario en el área de Ciencias Económicas o carreras afines, de preferencia con maestría o post grado.
2. Experiencia general de al menos quince (15) de años.

3. Experiencia mínima de doce (12) años en la gestión financiera y contable de preferencia en proyectos financiados por cooperantes y/o organismos multilaterales de crédito.
4. Experiencia en el manejo del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y en particular el módulo de Unidades ejecutoras de proyectos financiados con fuente externa (UEPEX).
5. Deseable experiencia en el manejo del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) y el Sistema de Registro y Control de Servidores (SIREP).
6. Experiencia en la elaboración de programación financiera y flujos de cajas.
7. Experiencia en la elaboración de registros contables, estados financieros, su interpretación y análisis.
8. Experiencia en la gestión y registro de operaciones financieras.
9. Experiencia en el uso de sistemas y/o herramientas financieras – contables.

VII. Ubicación

El consultor (a) realizará sus funciones de manera presencial en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Programas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); ubicadas en el Edificio Plaza Azul, Lomas del Guijarro Sur, entre Avenida Berlín y Calle Viena, Tegucigalpa M.D.C o cualquier otra ubicación física asignada a la UCP por la ENEE.

VIII. Selección

Los criterios de selección de los candidatos que reúnan tanto las competencias como el perfil requerido (calificaciones mínimas), serán los que se incluyen en el Anexo I del presente documento.

IX. Duración y Condiciones de la Consultoría

Los contratos de la consultoría serán renovables, y sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño.

Los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño, constituirá causa justificada, entre otras que se establecerán en el Contrato de Servicios, para la terminación del contrato en cualquier momento.

El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

Al consultor le será asignado el espacio físico y el equipo necesario para la realización de sus actividades dentro de la oficina coordinadora del programa.

El consultor será seleccionado por una comisión integrada por un representante del área Dirección Legal de ENEE y dos representantes de la UCP-BID.

X. Rango de Compensación

El rango de compensación se definirá en función de la trayectoria laboral y salarial del candidato seleccionado y dentro de los márgenes establecidos en los presupuestos del Programa.

XI. Presupuesto y Forma de Pago

Se ha establecido para la ejecución de los servicios de consultoría un presupuesto que incluye honorarios mensuales, el cual incluye Impuestos Sobre la Renta. Se establecerá un contrato a suma global y se pagará al consultor contra la presentación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato.

La ENEE pagará al consultor con recursos de los Contratos de Préstamo BID No. 5133/TC-HO y 5955/BL-HO por los servicios contratados, en caso de que el Consultor sea nacional los servicios contratados serán pagaderos en lempiras a la tasa de compra del día en que se genere el F01. El consultor recibirá su pago mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y aprobación del CONTRATANTE de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo con lo previsto en los términos de Referencia.

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 18/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen en concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicos.

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen en concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliarias en el país, de conformidad con la Ley del impuesto Sobre la Renta, Decreto 182/2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de los honorarios profesionales se retendrán el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta (www.sar.gob.hn).

ANEXO I

Matriz de Evaluación¹

Criterios No Ponderables

Criterios de Evaluación	Cumple	No Cumple
1. Condiciones de cumplimiento obligatorio		
1.1 Profesional Universitario en el área de Ciencias Económicas o carreras afines	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1.2 Experiencia en el manejo del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) / UEPEX (Indispensable)	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1.3 El consultor/a tiene que ser nacional de un país miembro del BID y residente en Honduras.	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1.4 Manejo Intermedio/avanzado de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Project, Access) en ambiente Windows e Internet.	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple

Criterios Ponderables

Criterios y Sub-criterios	Puntaje	Puntaje máximo
1. Calificaciones Generales		5
1.1 Maestría o post grado en Finanzas o Administración de Proyectos	5	
2. Experiencia General		12
2.1 Experiencia general de al menos quince (15) años, a partir de la obtención de su título universitario a nivel de licenciatura.		12
Mínimo quince (15) años	6	
Más de quince (15) años hasta dieciocho (18) años	8	
Mayor de dieciocho (18) años	12	
3. Experiencia Específica		75
3.1 Experiencia mínima de doce (12) años en la administración financiera y contable de proyectos financiados por cooperantes y/o organismos multilaterales de crédito.		15
Mínimo doce (12) años	5	
Más de doce (12) años hasta quince (15) años	10	
Mayor de quince (15) años	15	
3.2 Experiencia mínima de diez (10) años en la elaboración de programación financiera y flujos de cajas para programas/proyectos de la cooperación internacional por montos iguales o superiores a los 20 millones de dólares.		10
Mínimo diez (10) años	3	
Más de diez (10) años hasta trece (13) años	5	
Mayor de trece (13) años	10	

¹ El puntaje mínimo para calificar es de 80 puntos

Criterios y Sub-criterios	Puntaje	Puntaje máximo
3.3 Experiencia mínima siete (7) años en la elaboración de registros contables, estados financieros y su interpretación y análisis		10
Mínimo siete (7) años	3	
Más de siete (7) años hasta catorce (14) años	5	
Mayor de catorce (14) años	10	
3.4 Experiencia mínima de diez (10) años en la gestión y registro de operaciones financieras en proyectos de la cooperación internacional.		10
Mínimo diez (10) años	3	
Más de diez (10) años hasta trece (13) años	5	
Mayor de trece (13) años	10	
3.5 Experiencia mínima de diez (10) años en la elaboración de conciliaciones entre los fondos disponibles y desembolsos.		10
Mínimo diez (10) años	6	
Más de diez (10) años hasta trece (13) años	8	
Mayor de trece (13) años	10	
3.6 Experiencia mínima de siete (7) años en la elaboración de estados financieros básicos sobre el estado de efectivo y desembolsos, e inversiones acumuladas, en programas/proyectos de la cooperación internacional por montos iguales o superiores a los 20 millones de dólares.		10
Mínimo siete (7) años	3	
Más de siete (7) años hasta catorce (14) años	5	
Mayor de catorce (14) años	10	
3.7 Experiencia mínima de siete (7) años en la elaboración de informes financieros, planes de acción y el seguimiento para subsanar hallazgos de las auditorías ejecutadas por las firmas auditoras en programas/proyectos de la cooperación internacional por montos iguales o superiores a los 20 millones de dólares.		10
Mínimo siete (7) años	6	
Más de siete (7) años hasta catorce (14) años	8	
Mayor de catorce (14) años	10	
4. Otros		8
4.1 Manejo de paquetes contables y financieros (distintos a SIAFI y UEPEX)	3	
4.2 Experiencia en el manejo de los Sistemas SNIPH y SIREP	5	
TOTAL, PUNTAJE		100